19 de marzo de 2021 11806

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 24/11/2016, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se otorga la autorización ambiental integrada para una explotación porcina, cuya titular es Yémedaporc, SLL, ubicada en el término municipal de Yémeda (Cuenca) y que incluye como anexo la declaración de impacto ambiental de las instalaciones. [2021/2943]

Advertido error material en la Resolución de 24/11/2016, de la Viceconsejería de Medio Ambiente publicada en el DOCM nº 249 de 27 de diciembre de 2016, procede su corrección al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como se indica a continuación:

- En el párrafo de la página 29931, donde dice:

La actuación se limitará a la parcela solicitada, de ningún modo se puede ocupar suelo forestal presente en la parcela, ni realizar sobre esta cualquier actividad derivada del desarrollo del proyecto."

- Debe decir:

La actuación se limitará a la parcela solicitada, evitando la zona con mayor presencia de arbolado".